

Proceso	Divisorio
Radicado	05001 31 03 009 2013 00079 00
Demandante	Fabiola del Rosario Méndez Galeano
Demandado	Sofía Galeano viuda de Méndez y otros
Auto sustanciación	300
Asunto	Pone en conocimiento respuesta, concede término a perito

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Alléguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en el que informan que Ángel de Jesús Taborda no ostenta derecho real de dominio sobre el inmueble con matrícula 001-509326.

Por otro lado, se accede a lo solicitado por el perito Diego Alberto Aguirre Sánchez, en consecuencia, se le concede un término adicional de diez (10) días, contados a partir de la notificación del contenido de la presente providencia, para que cumpla con el requerimiento realizado en el auto anterior. Igualmente, se le requiere para que, el termino de ejecutoria del presente auto, acredite las diligencias que se ha agotado ante la Curaduría Urbana de Medellín.

Toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co, además, de conformidad con el numeral 14° del artículo 78 del C.G.P, es deber de la parte, remitir simultáneamente a las demás partes del proceso, una vez estas se encuentren notificadas, un ejemplar de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ

Mmd



Firmado Por:

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

223e3df33fd0a2cf9bf716411941c0ba690cc29d2e7179b04b08116a9b8a8eb3

Documento generado en 03/09/2020 08:51:44 a.m.